



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.859

DALCAHUE, 31 de julio de 2025.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 31/07/2025 y 09/07/2025, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
000510	Silla de escritorio color negro tapiz malla	Malas condiciones por desgaste y ruptura de la estructura
003947	Silla de escritorio color burdeo tapiz malla	Malas condiciones por desgaste y ruptura de la estructura
003736	Calentador a gas 15 kilos con 3 quemadores marca ursus trotter	Chispero en malas condiciones, por lo cual no enciende.
001783	Termolaminadora color blanco marca fellowes	Falla mecánica en la que a la hora de uso arrolla los documentos y quedan retenidos en la termolaminadora

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA